

## **RESUMEN DE INFORMACIÓN Y COMENTARIOS JURÍDICOS**

**Sábado, 24 de Febrero de 2018**

Perú21

### **¿Vuelven los comunistas?**



Escuchando el jueves pasado un sintonizado programa de TV, me pareció estar en los años 60 del siglo pasado, en plena Guerra Fría. El correcto defensor del presidente Kuczynski contra la amenaza de su vacancia en el Pleno del Congreso, ahora, en cambio, al asumir la misma defensa, pero con otras condiciones, ha teñido su discurso, en onda retro, con el duro anticomunismo de antaño. Así, considera que es un error acusar como izquierdistas a los promotores del nuevo pedido de vacancia, porque se les hace un favor. Debe de llamárseles simplemente como comunistas y no permitirles que se escuden en un término que no es mal visto por un sector de la población. Mejor el otro que tiene el rechazo de la gran mayoría.

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO  
**El Peruano**  
FUNDADO EL 20 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL GOBIERNO PERUANO

### **CENTRALIZAN ATENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA MUJERES**



La magistratura decidió la creación del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar en las jurisdicciones de La Libertad y Lima Sur.

Así, dicha infraestructura empezará a funcionar desde el 1 de abril de 2018, de conformidad con la RA N° 046-2018-CEPJ.

GACETA  
JURIDICA

### **AMPLÍAN COMPETENCIAS DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES LIQUIDADORES**



Mediante la Resolución Administrativa N° 034-2018-CE-PJ, publicada hoy en el diario oficial El Peruano, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispuso ampliar la competencia de los órganos jurisdiccionales liquidadores de los procesos tramitados bajo la Ley N° 26636, para que tramiten vía proceso abreviado laboral previsto, los procesos de tercería de propiedad y derecho preferente de pago.



## MÁS DE LA MITAD DE LAS EMPRESAS PERUANAS HAN SIDO VÍCTIMAS DE FRAUDES O DELITOS ECONÓMICOS



El 55% de empresas peruanas ha sido víctima de fraude y/o delitos económicos en los últimos dos años. El delito más frecuente que sufrieron las empresas en el último año fue la apropiación ilícita de activos, cuando un empleado de la empresa o una persona externa se apropia indebidamente de inmuebles, marcas, patentes o de dinero de la firma.

Otros de los fraudes más frecuentes cometidos por los clientes resaltan la falsificación de información para obtener un crédito bancario y no pagarlo. También aparece en la lista la corrupción y pago de sobornos para adjudicarse proyectos y/o evitar multas.

**Imagen y Prensa  
COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA**



: Canal Oficial del Colegio de Abogados e Lima /



: CAL TV